

Antonio Tercero Calle

Licenciado en Derecho. Servicios Jurídicos de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE GESTIÓN SANITARIA:

Más de 25 años de experiencia en distintos puestos de Instituciones Sanitarias.

I.- Nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría de Celador de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependiente del INSALUD (Resolución del Director Provincial del Insalud de Albacete de 24/04/1990, dictada por delegación del Subsecretario de Sanidad y Consumo).

II.- Nombramiento de Promoción Interna Temporal del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, en el Servicio de Contratación Administrativa (19/06/1996 hasta 02/11/1996).

III.- Nombramiento de Promoción Interna Temporal del Grupo Auxiliar Administrativo, en el Servicio de Tarjeta Sanitaria (23/05/2005 hasta 07/01/2007).

IV.- Nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría del Grupo Administrativo de la Función Administrativa de II.SS de la Seguridad Social dependiente del INSALUD (Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 18/12/1996- B.O.E, núm. 5 de 05/01/2007).

V.- Nombramiento de Promoción Interna Temporal en la categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa (Resolución de la Gerencia de Atención Primaria de Ciudad Real de 08/01/2007).

VI.- Nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa de II.SS del Servicio de Salud de

Castilla-La Mancha (Resolución de 06/10/2010, de la Dirección de Recursos Humanos del SESCAM, DOCM, núm. 199 de 14/10/2010).

VII.- Actualmente, y desde el año 2007, ha venido realizando labores de asesor jurídico en la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Atención Primaria de Ciudad Real (actualmente Gerencia de Atención Integrada), desarrollando funciones de elaboración de informes jurídicos, asesoramiento y consulta a los órganos directivos de dicha Gerencia, resolución de solicitudes, reclamaciones y recursos en materia de personal, contratación, derecho sanitario, documentación clínica, colaboración en la tramitación expedientes de Responsabilidad Patrimonial y expedientes disciplinarios, tramitación expedientes judiciales y colaboración con el Gabinete Jurídico de la JCCM, entre otras.

VIII.- Cargo de Secretario del Comité de Ética Asistencial del Área de Atención Primaria de Ciudad Real desde el año 2010 hasta el 5 de octubre de 2014.

IX.- Cargo de Secretario del Comité de Ética Asistencial del Área de Atención Integrada de Ciudad Real desde el 6 de octubre de 2014.

X.- Vocal en calidad de Licenciado en Derecho del Comité de Ética de Investigación Clínica del Hospital General Universitario de Ciudad Real, desde el 18 de diciembre de 2013.

XI.- Ha impartido docencia dirigida a distintos colectivos tanto personal no sanitario como sanitario y personal médico, relativos a legislación general relativa a derecho administrativo, personal estatutario y legislación sanitaria, entre otras.

TÍTULOS ACADÉMICOS Y CURSOS.

I.- Graduado Social. Diplomado en Relaciones Laborales. Especialista en Derecho Laboral.

II.- Licenciado en Derecho. Cursos de doctorado en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

III.- Máster en Derecho Sanitario y Bioética: Especialista en Derecho sanitario y bioética. Especialista en Organización y Gestión de Servicios Sanitarios.

IV.- Diversos Cursos relacionados con: Gestión contable, Sistema General de Impuestos, Gestión de PYMES. Curso de Gestión Presupuestaria en el ámbito público: presupuestos generales, créditos y sus modificaciones, control y gestión del gasto público, gastos contractuales y gestión de gastos de personal.

V.- Superación Curso Selectivo de la fase de oposición para acceso a plazas del Grupo de Gestión de la Función Administrativa de II.SS de la Seguridad Social dependientes del INSALUD (convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud el 3/12/1997, B.O.E 24/12/1997).

VI.- Participación proceso selectivo convocatoria 2005/2006 Cuerpo Superior Especialidad Jurídica de la JCCM, superando primera y segunda fase de dicha oposición.

VII.- Miembro del Comité de Evaluación de la carrera profesional para el personal estatutario de Formación Universitaria de Gestión y Servicios.

VIII.- Participación activa en la implantación del modelo de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM) de la Gerencia de Atención Primaria de Ciudad Real.